Santiago, 9 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN
FEN VENTURES III

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN FEN VENTURES III (el "*Fondo*"), que con fecha 7 de mayo de 2024 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;

2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el directorio acordó que no se repartirán dividendos atendido a que no existen Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;

3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;

4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

   /i/ Franco Mellafe, cédula de identidad número 9.901.478-4;
   /ii/ Joaquín Brahm, cédula de identidad número 13.049.156-1; y
   /iii/ Sebastián Lamarca, cédula de identidad número 15.636.243-3.

5. Se acordó no remunerar a los miembros del Comité de Vigilancia por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*; y

8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2024 a *Analytics Lab* y a *Saens y Asociados*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó modificar el Reglamento Interno, agregando un nuevo número DIEZ. al Título IX. "*Otra Información Relevante*", para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero

2. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yánez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS